ANDE

ADMINISTRACION

Director y Administrador.--José J.González.

CASILLA CORREO,Y TELEFONO No. 19

3 Año XXVI.}

Guayaquil -Ecuador- Martes 21 de Octubre de 1890

NUM, 2.873

universales, Politica, Comercio, Industria. oncias Literatura, Religión, Bellas Artes, Historia, Remitidos, Anancios.

Botica Alemana.

Este Acreditado establecimiento ofrece nuevamente desde esta fecha, sus servicios al público, bajo la dirección del Sr.

> Augusto S. Rasch. Farmaceutico Incornorado

en la 'Universidad Central' de la República y vende sus drogas y especialidades a precios sumamente baratos, esmerándose en el prolijo despacho DE RECETAS

Guayaquil, Junio 26 de 1890

De la acreditada Fábrica de M. Adrian Ward, ofrece cons-ntemente en venta L. C. STAGG tantemente en venta

CIGARRILLOS

P. Estanilo,

HEBRA X PIGMURA EXTRA FLOR Ha recibido nucamente

L. C. SAGG.

"Blivar." Plaza de VIAEROS

Cuartos amueblados .-- sones especiales para familias .-- Gran salon ira

BANQUETES DENT Y FUERA

esmerado, cocinae primera clase TINOS Y LICORES PECHALE

baño, Teléfono, servicio irior excelente Guayaquil, Diciembre de 1889.

Antonio oya y Ca

Venden por mayor

Seminario Hermanos.

Guayaquil, Abril 22 de 1890.



WUTUA DE SITUACION EN ENERO-1890

Activo en oro Americano....S_I. 107,150,309 Pasivo " " 84,329,234

Representante General,

J. Domingo Barrera G., Oficina: Banco Internacional.—Médicos: Doctor Carlos Gar-cia D. y Doctor Ricardo Cucalón,

Febrero 25 de 1890.

PEDRO L. SEVERIN.
IMPORTACION, EXPORTACIÓN Y COMISIONES

Correo, 184 Valparaiso Cable Severin. Se encarga de compra de frutos del país, embarques, do-sembarques y trasbordos. Admite consignaciones y adelanta fondos sobre ellos.

Avería de Mar.

El infrascrito agente de

de La "IIIIII," Societa d'Assicurazioni Maritime, Fluviale 6 Terrestri y de La Alianza de Aseguradores de Barcelona

está autorizado para intervenir en representacion de dichas Corporaciones en los casos de avería de mar

L. C. STAGG.

Servicio de Trene

del Ferrocarril del Sor que comenzará a regir desdeel 24 del presente mes.

En los Lunes, Miércoles i Viernes los Trenes subirán Viernes los arenes subtant hasta Chimbo, parando en todas las Estaciones interme-dias, i regresarán a Durán los Martes Jueves i Sábados, ha-

Martes Jueves i Sábados, ha-ciendo las mismas paradas. En los mismos días Lunes, Miércoles i Viernes saldrá del Milagro para Durán un Tren a las 2 p. m., i en los Martes, Jueves i Sábados saldrá el mismo Tran de Durán para mismo Tren de Durán para el Milagro a las 9 a. m. más o menos,

El vapor de la compañía partira todos los días de este puerto a las 8 a.m. i los Trenes saldrán de Duran, inmodiatamente después de la gada del vapor, el que hará siempre segundo viaje para trasladar a los pasajeros i

La carga se recibirá en la Garita del muelle de la com-pañía desde las 12 m. basta las 4 p. m. en los días Lunes, Miércoles i Viernes i desde las 10 a. m. hasta la 1 p. m. en los Martes, Jueves i Sába.

En las mañanas antes de la salida del vapor, sólo se des-pacharán boletos de pasaje i equipajes, pero en ningún caso

Guayaquil, Julio 17 de 1890.

PIANOS.

Es un hecho que los mejores Pianos del mundo son los
que se fabrican en Estados
Unidos por la Cosmopolitan
Piano Company, premiados en
la Exposición de Filadelfia, de
Paris i de Viena
La extensión del teclado es

La extensión del teclado La extensión del teclado es de 7 octavas i tercio, las teclas son del mejor marfil, las cuer-das triples i plancha de hierro completa. La pulsación es fuerte i clástica, como se exis ge en todos los buenos instru-nentos, i la calidad del fono ma término medio, el mis a un término medio, el más adaptable a la vez para la má-siça instrumental sola i la ins-trumental i vocal. Todo el exterior del instrumento es do palo de rosa delicadamente trabajado. La mano de obra toda, tanto interior como ex-

torior, es de primera elase.
El tamaño de dicho piano es
de 5 piés 2 pulgadas largo i
4 p'és 5 pulgas alto.
Fira todo pedido dirijirssea
los ionres J. M. Urgellés, o
Claudio I., Mera, oasa del sey
for L. C. Stagg;

LOS ANDRS.

Guayaquil, Octubre 21 de 1890.

Resuelto está ya por la ultima Junta del Banco del Ecna dor que éste aumente su capital; sin embargo, nosotros creemos fundadamente y por las razones que exponemos á continuación, que el Banco no necesita de tal aumento de

1º Porque las operaciones que se rechazan no es por falta de capital, sino porque à sus Directores no les conviene aceptarlas.

2º Por que el Banco tiene una reserva de 1.000,000; y pico de sucres en metálico; la Ley le permite emitir tres veces más el monto de su re serva; y apenas tiene en cir culación 1.800 mil sucres en billetes,

3.º Porque en Chile está haciendo acuñar 1.000,000 de sucres más, lo que vendrá desde luego á aumentar la reserva en 2,000,000 de sucres, en metálico.

4.º Por que la desmonetización de este país, coloca al Banco en una posición tan sólida como no la tiene el Banco de Inglaterra, desde que en el Ecuador no circula otra moneda que no sea el sucre. De consiguiente el Banco del Ecuador puede bajar el tipo del cambio á la par, cuando quiera, y subirlo siempre en relación del valor de la plata en Europa, para defender su reserva en metá-lico, y sin temor de que de los mercados vecinos puedan hacerle cempetencia en compra de Letras.

Banco, pués, más invulne-rable, no puede existir. Sin embargo, una gran parte del mal estar de este Mercado, es pura creación suya; y

5.º Por que el único pretexto para el aumento de capital, es el ofrecimiento hecho por el Banco en el Contrato que ha celebrado últimamente con el Gobierno por cuatro años, pués el movi-miento de la "Cuenta avances al Gobierno por derechos de Aduana," no exige au-mento alguno, desde que viene probando este establecimiento bancario desde el 1.º de Enero de 1888, que los 150,000 sucres mensuales que consigna en Tesorería, no amengua en nada su po sición, desde que recibe del Colector tanto ó más de lo que entrega.

En síntesis: el anmento de capital es más bien la satis-facción de la vanidad, antes antes que el interés de cuidar 6 atender la situación econó-mico del país; y de llegar á demostrar una vez más, la preponderancia del Banco del Ecuador sobre el Banco Internacional.

El llamamiento de 25 o/o sobre 800,000 sucres, para el 31 de Diciembre del presente año, suponemos que se efec-tuará por medio de Descuentos de Pagarés, á fin de que el Di videndo sea mayor é influya á levantar el tipo de las acciones que se cotizan hoy de 6 á 8 o/o de premio sin tran-

Interior.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. Decreta:

(Concluirá.)
Art. 69. Los incisos 1.º y 2.º
del art. 112 ciráo: Si el Capitán del buque no presentare todos es tos papeles ó parte de éllos, e Capitán del puerto mandará leva Captina del puerto mandar levar anolas, á menos que pre este una fiauza pecupiaria á satisfacción del Administrador de aduana, pa-ra la presentación de los documén los en un plazo prodeccial á jui-cio de este funcionario, é incu-riendo administratorio. cio de este funcionario, é incu-rriendo además en una multa has

ta de S/. 200.

Art. 70. El art. 118, incieo 1.º
dirá: El Capitán ó consignatario.

etc. Al mismo artículo se agregará Al mismo artículo se agregará este inciso: Con respecto al despacho de lo vapores de las discussivamentes de las discussivamentes de las discussivamentes de las discussivamentes de la variante del variante del variante de la varian

aduana.
Art. 71. El párrafo VIII se ti-tulará:

Trasbordos, embarques y

reembarques.
Art. 72. En vez del primer inciso del art. 114 se dirá. Es permitido trasbordar bultos de un buque á otro ó reembarcar-

los para puertos extranjeros. No podrán hacerse trasbor. dos ni reembarques para puer-tos de la misma República, sin que las mercaderías sean nacionalizadas previamente, pa-

rando los dereches de la recursión de la recur que se embarquen, deben cons tar márcas, números, clase de bultos, contenido, valor y peso bruto, sin cuyo requisito no se

concederá permiso. Art. 74. En el art. 122, des pués de las palabras: «La car-ga del buque», se pondrá: «Con destino á puertos nacio-

nales .. Art. 75. En vez del art. 127 de la ley, se pondrá este articulo:

A los busques que tengan carga en tránsito se les permi-tirá el desembarque del todo ó parte, siempre que se presente la factura consular respectiva y en el caso de no estar ésta visada por el Cónsul ecuatoriano, por no ser carga para el puerto donde se desea hacer la importación, servirá siempre la visada por el Cónsul de la Na. ción á donde se dirigia el cargamento.

Derechos de puerto. Art. 76. El art. 132 dirá: El derecho de práctico se co-brará por los pies de calado de cada buque en el orden siguiente:

De Santa Clara a Gcaya quil, 2 sucres 50 centavos por cada pié: De Puná a Guaya-quil, 2 sucres 50 centavos por cada pié. Este impuesto será igual a la entrada como a la salida.

Los buques nacionales de guerra están exentos de este pago y los prácticos obligados á prestar gratuitamente sus ser-

Art. 77. El art. 188 dirá: Corresponde à los capitanes de puerto, à título de obvenciones,

4 sucres 80 centavos que pas gará todo buque nacional 6 ex. tranjero, que proceda de puer. traljero, que proceda de púer-to extranjero, y 1 sucre 80 centavos por cada rol que des-pache. Todo buque de 30 to-neladas para abajo y los na-cionales que hagan el cabotaje en las costas de la Itepública, se hallan exentos del pago de este derecho.

Derechos de piso.

Att. 78. En lugar del art. 137, se pondrá este otro: Si el valor de las mercaderías que se venden en almoneda, con-forme el artículo anterior, no alcanzare a cubrir los impuestos fiscales, el comerciante sólo estará obligado á pagar el de-

recho de piso. Art. 79. Después del art. 137 se agregará el siguiente: Du rante el plazo señalado en el art, 136, podrá un comercian-te hacer abandono á la aduana de las mercaderías cuya importación no le convenga, para le cual pasará una nota al Administrador para que éste proinmediataceda á su remate mente y con las formalidades legales, pagando siempre el in-teresado el derecho de piso. Art. 79. Después del art. 137

se agregará el siguiente: Du-rante el plazo señalado en el art. 136, podrá un comerciante bacer abandono á la aduana de las mercaderías cuya importación no le convenga, para lo cual pasará una nota al Administrador para que éste proce da a su remate inmediatamente y con las formalidades legales, pagando siempre el intere sado el derecho de piso.

do el derecho de piso. Art. 80. En el art. 139 se envases de madera", después de aquardiente, "en envases de madera, ó en botijas"; "des-pués de fulminantes gazolina"; después de almendras " en sacos"; después de azúcares " en sacos".

Derechos de muelle. art. 81. 11 inciso 1.º del art. 141 dirá: Todo buque descargará precisamente en los mueiles; pero los que traigan car-gamentos completos de carbón, gamentos competos de carbon, madera, lubería, maquinaria, d otros efectos análogos, cuya descarga por dichos muelles sea dispendiosa ó perjudicial, pueden descarger en lugar más conveniente para los interesados, previo el respectivo permiso de la aduana y el arreglo del caso con el encargado del muelle privilegiado. En el 2.º inciso se suprimen

las palabras con todo.

Disposiciones generales.

Art. 82. En el art. 148 se di-rá: Eximese de presentar el so.

nombre de nuestru que cuyos títulos á las consideraciones de sus compatriotas y al amor de conocen, son envidiables de conocen, son envidiables de conocen, son envidiables de conocen, son envidiables de conocen, son envid de sus compatriotas y al amor de cuantos le conocen, son envidiables sin duda; porque los ha adquirido á fuerza de estudio, de talento y de una conducta intachable.
Yo también tuve un momento de impaciencia, cuando comencé la lectura de aquella insolante company.

sura; pero muy pronto volvi á mi calma habitual, reflexionando que en esta feria ruin de pasiones poli-ticas, to lo está sujeto á compras y ticas, to Jo está sujeto á compras y ventas, todo se aiquila y se cambia y todo se sacrifica al interés personal. Para concoer á los hombres, preciso es, amigo mio, llegar como he llegado yo á la cumbre de la vida, con mis cincuenta y cinco tempestuosos diciembres: desde es tas fráss aituras, y contando desde luego con un tantico de alosofia, bien se puede as-gurar, que el corazón humano se nos pone tan á la vista, que fuera necesario ser muy ciego para no contemplar en muy ciego para no contemplar en toda su horrible desnucez Tú que toda su norrote desnuez. Tu que apenas te acercas á los cuarenta, no tienes aún derecho para decir que conocea al hombre; y de aquí tua impaciencias y tus arrebatos: plegue al cielo que no llegues á la edad de los desencantos, al invierno

Comprendo que tu indignación Comprendo que tu inapracion proviene no tanto del cariño entranable que profesas á Julio, ni de la injusticia de la censura en si misma, sino mas bien por la inconcebible ingratitud del cen or. Cocebible ingratitud del cen or. Como tú y como todo el pueblo quiteño; yo también fuí testigo presencial del generoso ardor con quenuestro Julio defendic á ése miserable en el tricunal de jurados, salvándole con su elocuencia de las
garras del verdugo, ó cuando menos de doce ó diez y seis años de
Penitenciaría; y todos fuimos testi
gos de que el notable jurisconsulto
no acudió á socorrer al acucado
por el mezquino interés de un
homeration alto aburera en la la por el mezquino interes de animorario, sino purmanete por in surialección de naces el ocici sida averiguar quien fuese el cititado que necesitaba de un brazo poderroso que le arrancas del lodozal eu que se habia hundido. ¿Por qué, pues, nos ba de causar ninguna sorresa que el perro, después de comerse el pan, vuelva su rabia contra la mano que lo arrojó? Dime, Eduardo ¿qué otra cosa ha de hacer la vivora sino arrojar su veneno? ¿qué otra cosa ha de hacer el pirro sino morder? Cada cual en ete mando cumile la secreta mirito que le está encomendada. ¡fues que mas hubiera esperado Julio de su biena obra; que inusticia y groserías de quien no a tenido en toda eu vida ningua de esos grandiosos sentimientos ue elevan y ennoblecen al hombre!

Que Julio ha recibido con soberano desprecio la crítica de see su negro ahijado. no hay arra que! honorario, sino puramente por la sat'siacción de nacer el pien sin

Que Julio ha recibide en sobe-rano desprecio la critica de ése su negro ahijado, no hay para qué decirtelo; niño fuera si parase su atención en los gritos desemplados de la envidia y la impolacia. He hablado con Julio sobre si parti-cular; y mucho me la gustado oir de sus labios palabras que hou Art. 82. En el art. 148 se diráctura Eximese de presentar el so, bordo y la factura á los armadores y cargadores de balsas, chatas y otras embarcaciones menores procedentes de Tumbes, Sechura y otros puertos de la costa norte del Perú siempre que no conduzcan mercaderías manufacturadas.

CARTA A EDUARDO.

To indignación, querido Eduardo, por la desconedida y pedante censura que cierto Corresponsal del Diario de Avisos, e ha hecto del magnifico discurso de nuestro ambigos de Expandado de la Costa norte del Perú siempre que no conduzcan mercaderías manufacturadas.

CARTA A EDUARDO.

To indignación, querido Eduardo, por la descomedida y pedante censura que cierto Corresponsal del Apiario de Avisos, e ha hecto del magnifico discurso de nuestro respetable y distinguido amigo Julio Castro: propia es de pechos generosos como el tuyo: amigo sin reveces, cepiritu inustrado, fi fósofo de fondo, to de Eduardo mio, no podías menos de incignarte, al ver que un ingrato è indigno tiberal, see hubices extevido á lastimar el de mucha suposición quitenía e

Ecuador, fué porque ni su disar so era neadémico ni debla ser m lestoso si auditorio, que habiéndo escrito en una mañana y ablo p dar gusto á ciertos amigos que habian comprometido, no tuvo tiempo auficiente ni para hace sacar en limpio y que ni aun qui su publicación.

Digote con toda ingenuidad qu las faitas literarias anotadas que

las faltas literarias anotadas

las latas literarias anotadas el criticastro, no tieuco a ún jul la calidad de tales; y fácil me si demostrarlo con mil ejemplos mados de los mejores e-crite españoles; pero este trabajo so hacer demasiado larga esta ca hacer demosiado largu esta carta a nada útil conduciria. Julio, per otra parte no ha menester de qua nadie vuelva por él en asuntos de controversia literaria, para las com les se basta y se sobra; y como o Julio ni nosotros debemos homa con una contestación á quien no la merceo, quédesa el muy pedante riticón dueno de su vanidad y asus locas pretenciones de hombre cito de importancia. Si fuera limpica los antecedentes de esto cárabo, por cierto que no desdena riamos de entrar con él en una quiera discución; pero tú, queriá mio, sabes como yo que ese pobre quiera discución; pero tú, queras mio, sabes como yo que ese pobre diable se como un buque infectado; lleva siempre los papeles sucies, vive en perpetua coarentena y niu-gún puerto lo recibe. No hace machos días á que el Coagreso Liberal, lo rechazó do eu esuo; yo sólo esto, sino que varios de sus miembros más conspicuas, telegrafiaron á los que habían dado á O... el poder de representarlos, pidifedoles que le relitasen sus poderes. El partido conservador no le acerta, le odia y le desprecia el partido liberal lo repele cen asco; por que tan pronto fue enemigo y are que tan probto fue enemigo y el clavo de Veintemilla, como escla clavo de V-intemilla, cemo escla-vo y coemigo de Casunaño; y ene-migo y esclavo será de otros ge-biernos, según como le vaya en al alquiler de su p'uma. ¡ Desgoas ciado de aquel que cas bajo las alabas gua de semojante personaje! » se jan ar veose niejos. Eduardo, es case bajo los insultos y bajo los rayo: y centellas de secritores de esa calaña; y por esto to digo que unestro quendo Julio ha lacho muy bien de reires de la critura que ha dado lugar á nuestras car-tas: Julio satá como y ce la niemuy uten de retree de la ciscas que ha dada logar à nuestras car-tas: Julio esté como yo ce la ple-nitud de su vida; desde alli mira las coms con la serenidad de un flòrefo y cou la paciencia del houbre de bien. Si los ilustrados caballeros que difigura la Diario de Arjona, cos

Si tos ilustrados catelleros que dirigan el « Diario de Arisos », cenociexan como nosotros al « sodicho Corresponsal, imposible que le aceptara sus escritos, por más que en ellos campeason la galanours, las buenas ideas y la gracla en el decir: por más que fuese el Curres ponsal un reflejo de Juan Montairo.

Si el Dr. Castro hubiese dicho en su discurso que A. O...era uno su discurso que A. O...era uno

talvo.

Si el Dr. Castro hubiese dicho en su discurso que A. O., ara uno de los buenos prosadores ecuatores rique y de los distinguidos jurisconsultos, entonces si que el Diagrosera y calumniosa censura que nos ocups, habris publicado en sus columnas la más apacionada y encumbrada apoteosis del Dr. Castro: Cervantes, Mariana, los Luises, y todos los academicos actuales de España, y Montalvo mismo, no habrian sido mas que escribero en comparación de nuestro amigo. Así es, así ha sido y así será el modo de jurgar del misero oscarabajo Corresponsa i da aquel periódico: alabente, denle plata para que escriba y no hay mar que hacer; hará lo que is mandeo hacer, dirá lo que io mandeo hacer, dirá lo que lo ordenen decir.

tiras, y san Melanio obispo y con-

Justes 23. Santos Pedro Pascual napo y martir, y Juan Capis-

BOMBAR DE GCARDIA.-Mañana, Microbes, hará la guardia de depó eto la Compañía Nueve de Octu-bras rumero 11, y el Jueves la «Aviléa» número 12

Escor pel Salabo.—Buenas ma cas para Octubro 22. En la mañana de 10 a 12 p. m. En la turde de 12 a 2 p. m. 23

Eu la manana de 11 a 1 p, m.

Borios DE Tonno.-Eo la preite semana hacen este servicio

La «Bouca Alemana» situada en la esquina intersección de las calles Tentro y Adrana y la «Botica del Bur frante al templo de San Alejo.

Novances hav side estes dies la especial particularidad de no habide un sólo amago de adio.

Cartual.—La Policia capturé anoche, on la calle de « Santa Elena», á dos famosos rateros.

Panticulan'-En la lista de las Panticular — En la lista de las inhumeciones del dia de ayer, en contramos la particularidad de un individuo que lleva el nombre de Juan Taxosto, y que ha muerto se la avanzeda chad de cchenta auce.

Una mujer del pueblo liamó ayer tacte a un médico de esta tocalidad, para que le hiciera el favor de verle ó assetirio á su espone que se hallaba atacado de aque esta esta de aparte esta de acuado de la para Detros de la contrata de acuado de la para Detros de acuado de la para Detros de acuado de la para Detros de la para la para la para de la para la enfermedad que liaman Delirio

istrépudo. El joven doctor quedó reflexio nando un talo y le dijo á la mujer bien senora, trataremos primero de nsultar esta enfermedad que no nezzo, con alguno de inntes piricos que hay en esta ciudad

empiricas que hay en esta ciudad. En seos momentos acertó a pasar uno de los aludidos é quien la palabra, le dice señor señor Doctor, háyame el favor de explicarle dotte otro senor Médico como se llama esa enfermedad de que haoctor esta palabra casa enfermedad de que haoctor esta pasar con D. A cin mesido?

tres meses suró U. 6 un intera.
Pues arbora, digale U. que ess
safermedad es la misma que hana mes le curó al sebor Destor y
que se llama Delivium Tremene
llatorise «De «Es Ecc» de Madr d)

Noranan in sido el día de ayer per la especial particularidad de que no hubo un se o amago de fu-codio.

VISURIAN sigues desarro o de una manera extra idi y haciendo in une abier pario y haciendo memos ables victimas, entre la gente proletaria, par la posa precaución que toman em los etacados por tan terribio suferimentos entre de la puerta de su habitación, eo los dispersionamente en que la vircela con parte facilitate terpes son una de las casas secuentes para que esta fatal enformedas tome cana de meyor ingrenesta fatal enformedas tome cana de meyor ingrenesta fatal enformedas tome cana de meyor ingrenesta.

medida que evitara en lo sucerivo se desenido puniblo i criminal en ilgunos padres de familia.

que áltimamente o ha expedido una ley, en estados Unidos de Norte Améioa, por la que se declara cri-ninal á todo aquel que negoie en Loterias, por que es uno e los medios con que se burla

so sacrifica al pueblo.

Además se ha ordenado á sa Administraciones de correos todo paquete 6 cartas que engan bilestes de loterías, si como los periódicos en que stas se anuncion, sean decomi-nios, y no se envien á su dess

Así que ya sabe el público á que atenerse respecto á la venta que se hace en esta Re-pública, de los billetes de las Loterias de Estados Unidos

EL 4 del presente, à las 9 de la noche, se verificó el matrimonio de la inteligento, hermosa y distin-guida señorita Isabel, Maria Hur-tado, sobrina de S. E. el Presidenla República, con el ilustrado y estimabilisimo jeven Sr. Vicente González Bazo, nietos una y otro de dos notables Generales de la In-

dependencia. Fueron padrinos el Exemo.

Fineron padrinos el Exemo. Sr. Dr. Antonio Flores, por poderes del padre del novio, Sr. Antibal González, y la Señora Doña Matilde Flores v. de Hurtado.

Dió la bendición nupcial el Excelenticimo y Reverendisimo Delegado de su Santidad, Monseñor Macchi, acompasado de castro sa cerdotes, y asistieron el Cucrpo Diplomático y muchas senoras y catalteros de los más distinguidos de domático y muchas señoras y ca-alleros de los más distinguidos de balleros de los mas distinguidos de la sociedad de Quito. El acto, por concesión especial del Ilmo, Sr, arzobispo, se verificó en la casa que fué del General Juan José Floque nue del General Juan Jose Flo-res, fundador y primer Presidente de la República, casa hoy de pro-piedad de la Sra. Matilde Flores y residencia del Jefe del Estado, El amplio cerredor de la derecha del edificio se babía transformado en hermosa y bien decorada capi-lla. Al bendecir la unión hizo Mon nor Macchi una breve y culta ex resción á los desposados, en tér mos que revelan la ilustración y desposados, en ter-mans que revelan la ilustración y listinguida cultura del Represen-ante Pontificio y el apostólico celo lel Sacerdota católico.

del Sucerdota católico.

Los invitados fueron profusamente atendidos por la culta y amabilistima señora madre de la novia, y después de cuatro horas de cuaivas y esmeradas felicitaciones de los convidados en obsequio de la simpática pareja, fué ésta acompanada por algunos caballeros á la casa de campo de Guápulo, preparada espessamente para el himeneo.

Hacemos fervientes votes porque el sol de la felicidad alumbre siempre el nueve hogar á cuyo sen llepre el nuevo hogar a cuyo seno llevan los jóvenes esposos lo de la inteligencia y la virtud.

Hé aquí la exhortación de Monse-nor de Macchi.

I ustres jóvenes. Permitid que el primer parabién por vuestra folicidad salga de este altar, sobre el cual depusistois vues

tro juramento, y que os sea diri gido por mi, que acabo de tener e satisfacción de presenciar y confir mar en nombro de Dios vuestre pacto do perpetua unión. A vuestra ilustrada piedad no se oculta el al-

illatrada pieda no se cettra er a-to mistario que, según la onsenanza católica, se catraña en el acto aho ra realizado. Misión propia de la gran Madre la Iglesia es ennoblecer y casi espi-sica al hombre todo, elevandu à fiues sobrenaturales y à uda estera muy apperior aun lo que parecia eu el hombre más humano y material.

material. La Igissia os recuerda que si y antes por la regeneración baut mal érais miembres de Cristo ual órais miembres de Cricto y templas del Espiritu Santo. hoy, mercad al gran sacramento dei matrimonio, vocatros soces han si de clavades al a to iscor de figurar su misteriose contace con el hijo de Dios; y al propio tampo ne isovita à map raros en ue concepto tan sublimemente cristiano, para que por di valoricós lo grande de ruestra dignidad y la extensión de vuestros deberce, cuyo cumplimiento bastaria por si solo à for mar vuestros destros desponses que por al constante de la constante de mar un constante de la con

miento bastaria por si solo a formar vuestro bienestar.

Los deberes que de este concepto emanan están senalados por el Apóstol, cuando dice que, como Jesús es Jefs de la Iglesie, aci el hombre lo se de la mojer de suerte que évita debe ser sumisa en toto de al hombre, como la Iglesia a Jemerislo. Pero como en el oristicamo no es dado señorio que co asa tempiado por la caridad, pues Jemerislo quiere la subordinación, más en ols servidunthe, aci sano parte el deber de apost a varón el deber de apost a varón el deber de apost a varón el deber de apost se su mujor justamente como Jesucento.

Además en la unión de la Igle sia con Cristo vectos eccontra reis, como piedras de preciseo adorao, in pureza del amor, una fidelidad sin ejemplo, y aquel espiritu de sacrificio que hiso aceptar al uno los estragos del Calvario, para hacer inmoniada a un predilecta lavindola con se saugre, y á ésta, siglos de martirio á fin de á su vez hacer gluricos el nombre de su esposo en todo tiempo y logar. Pues bien ¿que etra con as major y más condementa á vuestra felicidad, en cristiano, pulha yo auguraros que cristiano, pulha yo auguraros que cristiano, pulha yo auguraros que Además en la unión de la Igle cristiano, polita ye auguraros quel que vuestre unión, vuestre afectos y obras, y dire también toda vuestra vida, merced a la gracia sobrenatural de sete sacra mento, se conformes á prototipo tan perfecto y subicae? Esto os mará recipiocamo te fie

Esto os uará reciprocamo te fie-les, moderados en la prosperiolad, fuertes y mutuamente parie-tes eu los quebrantos insuperables de esta vida. Y es también esto lo que yo os deseo con la leasted del amigo imploro para resoltres con el corazón y la plegaria del sa-cerdote, y lo que vey a impeter e con la Apostolica Beodiciós. (Da sel Talegrámus de Outo.)

(De «El Telegráma» de Quito.

PROGRAMA.-Tan solo hoy hemos PROGRAM.—Tan são noy femos tenido el gusto de receivir el «Pro-grama» del Colegio Nacional de San Vicente del Guaya — Aproba do por el Peder Ejecutivo, en vir-tad del Decreto Legislativo de 17 de Agosto de 1887; por enya ate ción damos las gracias d su ilus-trado Rector, senor Dector Don
José Maria de Santistevas.

Con morivo de no baber e aun con Morro de no nabere aun sefeccionado el primer pecate de la calle de « Rocafuerte «, un co-che se hizo pedazos el Demiago utilmo al pasar por él. Pere más vale tarde que nuces; ayer al fin ha empezado á compo

SALUDAMOS AI EXAMO. Señor De Acturo Garcia, Minestro Pie nipetenciario de la República del Perú es el Ecuador, que llegó en el «Arcquipa» y que pa a a Qui to á decempeñar el a to cargo con que hace tiempo foe bearado por su cabierno.

Nombramiento.—El senur Dun Carlo, A. Molestina, he side nom-brado por el Supremo G esso, Intervento de la Tes reiri de Hacienda de la Perviccia de Luc-

Con tal motive anoche partió con ta motive anoche pattio con toda su apreciable familia, abordo de vapor Danie para la ciudad de Babaloyo, en donde le deseamo: una grata permanencia y todo génera do folicidado:

BASTA! . . A tánto han lle gado ya los italianos porfia dores, esos que desde hace varios días vienen diciéndose vela verde desde las columnas de Remitidos de la prensa de la ciudad, en todos los diarios -en todos, á e cepción del nuestro-que, no hallando ya como firmar a su real gusto, para hacerlo en una majade ría que « El Censor » del Sá-bado, han recurrido a nombres gloriosos, que no por ha ber nacido quienes los llevaron en el mundo y los eternizaron con sus obras para la posteridad, en la simpática península eque circuida les Apeninos, el mar y los Alpes, dejan depertenecer al mundo todo.

Exceptuando al hijo del León de Caprera, son orgullo de la raza y honor eterno de la Humanidad Dante, Leopardi, Afficri y nos repugna, con invencible repugnancia, verlos metidos en en zipizape, en un galimatías promo vido por unos cuantos ze quetes (comparados con aqueblos inmortales), y todavia pardi, Alfieri y nos repugna, con invencible repugnancia, verlos metidos en un zipiza-

tutti quanti, y no podemos pa-

sarlo sin una repulsa.

Tutti quanti dicese de gen tes de menor cuantía, de esas que entran muchas en libra, y pesan demasiado los tres egregios poetas, á quienes no cambiamos con todos los reyes del mundo

Un poco de respeto, pues, para lo excelso; y si sois libres de poneros como os dé la gana dejad tranquilos á nombras que suelen citarse...como quien se mete un dedo en la naríz.

HEMOS recibido la siguiente importante carta que gus. tosos publicamos á continuación:

Sr. Cronista de «Los Andes.»

Agradecere i U. se digne anunciar al público, en las columnas de su cargo, que en el Colegio Nacional de San Vicente, de acuerdo con el nuevo Reglamento, se pueden hacer libremente sin sugetarse al plan de estudios, cursos especiales de una ó varias materias. bien entendido que tales alumnos no podrán seguir una rrera profesional, optando Gra. dos Académicos, sinó obtener certificados ó díplomas para acreditar dichos estudios.

También se admiten oyentes á las clases, previo el respectivo permiso.

Los primeros, esto es los que deseen estudiar ciertas y determinadas materias, tienen necesidad de matricula, y á los segundos les basta solo el per-

miso para asistir.

Auticipando a U. mis agradecimientos por este señalado favor, me suscribo su atento y obsecuente servidor.

El Rector del Colegio Nacional San Vicente.

Guayaquil, á 21 de Octubre

Remitidos

LOS ABUSOS

Con el titulo de « Abusos son triunfos « se ha publicado en el número 373 de « La Reacción » un Remitido firmado por Justicia, con cabido en términos gravemente otensivos á la sociedad de Guayaque el que llama desgraciado país, y a se impleados de la Adminis de Justicia, en la cual, por no escasean tos homi de reconocido mérito y honorabilidad. No es, pues nuestro intento ecuparace de esta temeraria injustisia del autor del Remitido, a quien lo dejamos, desde luego, mere d del desprecio que inspiri la menta palabreria de su primer eu primer acapite, y porque creemos tede elle habra ya temade nota el seuer Agente Fireal, encargado de vela, por la diguidad y buen nom-tre de esa misma. Administración ota de esa misma Administración de Justicia calamisida villanamente por el articulista, y presentada como uma concentrada de
mercadares de la ley y rerduga de
la inocencia, al influjo del tuero y
de las influencias personale. Nos
comparemes del hecho coucreto que
ha servido de consido, aunque des
graciadisima, para que el cenor
Justicia se haya desatado como un
enfuzceido, y haya zureido cea historia de faisedades consignadas en
su escrito. su escrito.

con el desdeñoso apéndice de | elad respectivamente, sobrevivien o tambiéu los esposos Antoni. Villón i Juana Vitores, padres legi timos de Matilde, y por consiguien-te abuelos legitimos de Rafacia y Mercedes, ya citadas. Nada más Mercedes, ya citadas. Nada maj justo y conforme no sélo con las leyes civiles y naturalos, siné hasta con el sentido común, que aquellos abuelos acogieran bajo eu protec-ción y cuidado á las dos huérfauss, sus nietas, y así efectivamente lo hicieron. Mas, per desgracia, va hicieron. Mas, por desgracia, va Juana Vitores un día á visitar á la señora Mercedes Monselve de Mársenora Mercedes Monsalve de Már-quez de la Pitata, y miestras regre-sara de dejar unas cartas en otra cesa, dejó también en casa de esta señora á aquellas dos menores. El auuto, hasta aquí, mada tiene de partienlar; pero ¿ cuá la os ría la scrpresa de la Vitores al encon-trarse, á su regreno; con que la se-fora Monsalve en negaba á entre-garle sus nietecitas, á quienes mis-putos artes las había confinde en putos artes las había confinde en nutos actes las había confiado en su casa? No hubo que hacer: salió aquella anciana llevando en su pecho el dolor de la violenta separación de esos seres queridos; pero no era posible resignarse a tan duro golpe, que hubiera re-sintido hasta á una fiera, y nueva mente imploro, después de algunas horas, y en presencia de tres tes-tigos, la devolución de sus nietas, Vano empeño: nada valieron aute la señora Monsalve los ruegos i enla senora Monsalve los ruegos i en-carecimientos de esa infeliz mujer, para quien no cedió un punto la primera negativa. En vista do este inceporado resultado, croyé-rúneo, pues, los dos abuelos con josticis para neplar é la interven-ción de la autoridad para que re-los entregue dichas sur nietas: es tecir para que no seles quite lo que no les quitan las leyes divinas ni las humanos, y que pretendia las humans, y que pretendia arrebatarles un capricho contunaz de la ecnora Monsalve, tanto más inesplicable, cuanto que, con el señor autor del Remitido, me complazco en reconocer la alta honorabilidad de la señora Monconceptos respetable y respetada.

Una vez iniciado el juicio, la
enora Monsalve no ha hecho ni

ha podido hacer valer derecho ninla podido hacer valer derecho ninguno para retener aquellas dos
menores, absolutamente ninguno,
6 no ser el futil y en extremo insigu
nificante de e madrina de una de
ollas, que lastimosamente se cree
que vale algo ante la ley. Luego
2De parte de quien está la temes
ridad? Iududablemente de parte
de la señora Monsalve, quien con
se imprudente ó mal aconsojado
procedimiento, se ha expuesto á
enredarse en un juicio que no ha
debido desateuder la autoridad, enredarse en un juicio que no ha debido desatender la autoridad, puesto que se trata de coultación de menores, definida por el Código Penal. Si, esto no obstante, la autoridad agotó todo medio para efectuar un arreglo por los trami-tes de la conciliación y del buen modo, antes que por los de la ley, in señora Monsalve no cede su obstinación, confesando reteuer á las menores y no tenor razón para ello ¿de parte de quien, repetimos, está la temeri-dad? Désenos la respuesta...

Ahora bien ¿cómo puede el se-nor Articulista atreverse a llamar nor articultata atroverse a lamma; immacdo pantano à la administra-ción de justicia, en general, con motivo de un asunto esteramento atislado, en el cual la razón está más clara que la luz del medio día, mas clara que la juz del medio dia, y tragendo mai intencionadamento a cuento aquello de que se ha puesto en juebo los concebidos expedientes de disero y las influencias! Gravis sima es la impusación, y para haberla lauxado necesario es: ó sumo grado de depravación, ó no haber alcanzado a comprender la reservicia de annel compensa. magnitud de aquel concepto.

Mas para que la verdad valga y reluzca en todo lugar y tiempo; sobre todo en el exterior en donda sobre todo en el exterior en donde se len el celebre remitido, queda citado el Sr. «Justicia» á que confunda la ligera redación apuntada, referente á las mesores y la señora Monsalve: que por lo «de les consubidos esgedientes de dinero é ina fluencima; de presumires en que lo venmos ante les Tribunales.

Guayaquil, Octubre 17 de 1890.

Honra Nacional.



PERLAS DE DURANDE DEL 1

We hay remedie shrune m para la Curación y la Fracta-las enfermedades del ingade, de los países childos, que las dris, cólicos el que las

En Guanaguil, las Aguas de las I de J. PAYESE

galta de Fuerzas ANEMIA-GLOROSIS BRAVAIS

NEMIA HIERRO asimilable ROBIN WIND ROBIN - GRACEAS ROBIN
ON PEDICON & BISTO

EXPOSITION UNIVED 1878

Médaille d'Or The Croix de Chevaller

LES PLUS MAUTES RÉCOMPENSES

E. COUDRAY

Recomendames este produce-Recomendames este produce-sus las Calebridades medicales correderas, por a principio de Quina, como el Recentadon mas paderoso que se comerca.

ARTICOLOS RECOMENDADOS PERFUMERIALLACTEINA

Recomendada por las Calabridadas Medicales SOTAS CONCENTRADAS para el pañuel AGUA DIVINA liamada agua de salud

23 VENDEN EN LA FARRIDA
PARIS 13, Tue d'Enghien, 13 PARIS
Depósiba en casas de los principales Perfumistas
Boltantos y Pelequeros de ambas Américas.

Medallas as ORO Paris

(Coderium,

ción de la Codefina guera se encuente communication de la Codefina guera se encuente communication de La Lacal, el petersi mes sórgice en todor los reses de :

La Zed), el petersi mes sórgice en todor los reses de :

CATARROS, TOBER REL FRIADOS, PULXONIAS,

CATARROS, TOBER SEL FRIADOS, PULXONIAS,

CATARROS, TOBER SEL FRIADOS, SALLES



A AGUA SALLES NO MÁS CANAS

Esta Agua sin rival progresiva di instantanea, devuelve à los Cabellos y dia Barba su OOLOR PRIMITIVO.

Buta su des pliesties, si israte si repraetis.

PRODUCTO MOFENSIVO. RESULTADO GARANTIZADO.

40 Años do éxito.

5. EALLÉS 19, L. BORGENTTI Nr. Parten delinico 73, Rue Turbigo, PARIS.

Aviso à los Consumidores

Los PRODUCTOS de la

207, rue St-Honoré, en PARIS

Tales como et : ORIZA-DIL, ESS.ORI

ORIZA-VELOUTÉ, ORIZA-TO:

DEBEN SU ÉXITO Y E

1. A los cuidados partici 2. A la calidad inalterab

A-LACTÉ, CREMA-ORIZA IZALINA, JABON-ORIZA

OR DEL PUBLICO :

mien su fabricacion . OS ORIZA

que no se dejen engañar. nomorables de Perfumeria y Drogueria. TALOGO ILUSTRADO

PILDORAS DIGESTIVAS DE LANCREALINA de DEFRESNE

La Pancreatina, admilida en los hospilas conoce. Posec la propiedalos cuerpos grasos, el pan, el alimento y los que tueren, pueden ser digerida. Da ora povenga la intolerancia de los castrico, ora de la inflamacion o de il Pildorga de Sancreativa de Defini-

Hastio para la comide, Malas digestiones, Vómitos, Embarazo gástrico.

Enflaguer miento, y voma los propies del scabarazo en las mujeres.

PANGREATINA DEFRESRE en traquinos 3 a 4 cucharitas de politos despuse de comer

Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, Jes las principales farmacias del estrasjer

BACALAO .. BLAL

Sa setos es agara como his poter monudes del Pecho afecciones Pronquitta, Costipados, Tos el ences, Delgades de los Niños, ADVERTENCIA el sello agui del 1887. Parmacia EGGA, rue Castiglione. S. Pallis—fe si fatra

Casa de todos los Portum ates Peluqui de Franção y del Estranjero Por OH- FAY, Perfumista Paris, 9, rue de la Paix, 9, Paris

大学的一种中华的一种中华的

ADOPTADA GRICIALMENTE POR LA ARMADA Y LOS HOSPITALES DE PARIS El Vino de Peptona Defreche es el mas precioso de los tonico

Parasta de Pranto en estado en estad

VERDADEROS AGUA POLVOS DE BOTOT

aprobados por la ACADEMIA de MEDIC Blanquean los dientes. - Portifican las

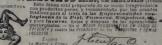
DEPÓSITO: 47, Rue de la Paix, PARIS
Antiguamente: 220, Rue St-Honoré
DESCONFÍESE DE LAS PALBIFICACIONES
BE HAZLAN EN LAS PRINCIPALES PERPUARAIS Y PROGUENTA

aravillosa. Vale una guinun la caja

ESTÓMAGO DÉBIL, DIGESTIONES DIFÍCILES, HÍGADO ENFER

obran como por entanto — ajumas desis pre-nervisco, restablecen la completion pentida con el capullo de rosa de la estad la sucrifa fi Para referentar la suspr, referen la staintera Son e bechos a reconocidos por militares de p grantidas para las personas norriosas d debi tenido la mayor venta en el mindo entre. La

JABON ANTISÉPTICO CON ALQUITRAN BORATE J. LIBUTAUD Ainé, on Marsella (Francia)



Curación Asegurada do las Enfermedades Secretas

Medalla de Plate en la Esposición Universal de Sarcolena de 1883 Medalla de Oro, Paris 1885. — Diploma de Honor, Paris 1886.

PILDORAS 6 Inveccion de

A · K

DEL DOCTOR FOURNIER

BLENORRAGIAS, GONORREAS CISTITIS, URETRITIS CORRIMIENTOS

Edas enfermedades, recientes y antiguas quedan curadas en algunea dis ecreto, sin régimen ul disanas, sin canas ni molestar los órganos diferi-Entíaso sobre cada plidore, cada este, cada estimate. PARIS, 22, Place de la Madeleine, 22, PARIS



TONI-NUTRITIVO

Con QUINA y CACAO, mezclados con un Vino de España de primer orden.

E! Fine de Dingeand Onice derostes at por meros se halla un las porteases doticas en Paro, Farme Lebrault. M. fre Res

P. LEBEAULT y C", 5, rue Bourg-l'Abbé, PARIS

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

nuca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Profesores de Londres y Nueva-Toft para curar rapidamente:

Lon Frujos stritguos o recentes, la Genorrea, la Bienorragia, la Ciptita del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vollet, el Catarro y la vollet, el Catarr

Celjanes las Verdada a Bassulas Mathey Caylus de CLIN y Cie, de PARIS que es hallan en las principales Formacias y Dromarios.

IMP . DE «LUS ANDES